

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	372676
Número de orden de compra a modificar:	104578

Entidad compradora:	Dirección de Investigación Criminal e Interpol
Nombre del solicitante:	David Enrique Chávez Arroyo
Proveedor:	INVERSION Y HOGAR SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Atención a Emergencias

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-08-10 09:07:53

Detalle o justificación

El Representante de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, atendiendo los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021 para la adquisición de "Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias", y en la orden de compra objeto de la presente liquidación, por lo que las partes declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del pago de Aportes Parafiscales y Seguridad Social del 09 de agosto de 2023, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo por dicho concepto.

Firma ordenador del gasto

Nombre: JOSÉ LUIS RAMÍREZ HIGUEROA
Documento: 79.589.835

Firma de proveedor

Nombre: Alejandra Yura
Documento: 1012133891

Página 1 de 4	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0023			
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL		
Versión: 5			

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA Nro. 104578

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 23 AGO 2023

ORDENADOR DEL GASTO: Brigadier general JOSÉ LUIS RAMÍREZ HINESTROZA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C Nro. 79.589.835 de Bogotá D.C.

CARGO: Director de Investigación Criminal e INTERPOL

DECRETO DE NOMBRAMIENTO: Decreto Nro. 0984 del 20 de junio de 2023 del Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución Nro. 2115 del 23 de junio de 2023 de la Dirección General de la Policía Nacional

DATOS DEL CONTRATISTA: INVERSIÓN Y HOGAR SAS

NIT: 900.349.363-2

REPRESENTANTE LEGAL: ALEJANDRA MUÑOZ NEGRET

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. Nro. 1.017.133.844 de. Medellín

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE ORDEN DE COMPRA: COMPRAVENTA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES DE EMERGENCIA PARA LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021 para la adquisición de "*Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias*".

FECHA DE EMISIÓN: 10 de febrero de 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de marzo de 2023

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$4.237.631,49).

FORMA DE PAGO: Un pago, de conformidad con la Cláusula 10 "*Facturación y Pago*" del Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021.

SUPERVISOR:

Jefe Grupo Talento Humano DIJIN.

MODIFICATORIO Nro. 001:

El 15 de marzo de 2023, se adicionó el valor de DOS MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2.118.815,75).

VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA: SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$6.356.447,24).

FECHA DE VENCIMIENTO:

31 de marzo de 2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	Nro. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	Nro. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	2323 de 2023-01-31	\$ 8.404.745,60	4223 de 2023-02-13	\$ 4.237.631,49
Adición	4423 de 2023-03-13	\$ 2.118.815,75	10123 de 2023-03-21	\$ 2.118.815,75

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Nro.:

1500157881001

CERTIFICADO:

1

FECHA DE APROBACIÓN:

2023-03-21

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 635.646,00	2023-02-10	2023-09-30
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 635.646,00	2023-02-10	2023-09-30

4. ACTAS DE RECEPCIÓN Y RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor de la orden de compra, certifica que el **CONTRATISTA** entregó los bienes dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidos en la orden de compra y Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021 para la adquisición de "Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias", así:

ORDEN DE COMPRA	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES Nro.		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
PRINCIPAL	008	2023-03-31	001	2023-04-18	\$ 6.356.447,24	10307	2023-04-04	\$ 6.356.447,24
ADICIÓN								
TOTAL RECIBIDO					\$ 6.356.447,24	TOTAL FACTURADO		\$ 6.356.447,24

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 6.356.447,24	\$ 6.356.447,24	\$ 0,00	\$ 6.356.447,24	\$ 6.356.447,24	\$ 0,00

Que, mediante órdenes de pagos que se relacionan, la Tesorera de la Dirección Investigación Criminal e INTERPOL certifica que efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal Nro.	Obligación Nro.	Orden de pago Nro.	Fecha de registro	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
4223	20523	142345723	2023-05-11	\$ 4.237.631,49	\$ 185.227,00	\$ 4.052.404,49
10123	20623	142348923	2023-05-11	\$ 2.118.815,75	\$ 0,00	\$ 2.118.815,75
TOTALES				\$ 6.356.447,24	\$ 185.227,00	\$ 6.171.220,24

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Nro.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-042540-DIJIN	03-ABR-2023	MARZO
2	GS-2023-056249-DIJIN	01-MAY-2023	ABRIL
3	GS-2023-069953-DIJIN	30-MAY-2023	FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, atendiendo los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021 para la adquisición de "Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias", y en la orden de compra objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del pago de Aportes Parafiscales y Seguridad Social del 09 de agosto de 2023, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo por dicho concepto.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL:

EL SUPERVISOR:

Capitán GILMA CAROLINA HERNÁNDEZ URREA, jefe Grupo Talento Humano DIJIN

POR EL CONTRATISTA:

INVERSIÓN Y HOGAR SAS

SU REPRESENTANTE LEGAL:

ALEJANDRA MUÑOZ NEGRET

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra Nro.104578, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra.

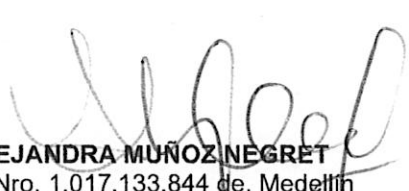
Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C.

23 AGO 2023

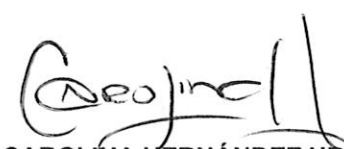
POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL,

Brigadier general **JOSÉ LUIS RAMÍREZ HINESTROZA**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

POR EL CONTRATISTA,


ALEJANDRA MUÑOZ NEGRET
C.C. Nro. 1.017.133.844 de Medellín
Representante Legal INVERSIÓN Y HOGAR SAS
NIT. 900.349.363-2

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA,


Capitán **GILMA CAROLINA HERNÁNDEZ URREA**
Jefe Grupo Talento Humano DIJIN

Elaborado por: CT. Gilma Carolina Hernández Urrea / SUCRI - GUTAH
Revisado por: SI. David Enrique Chávez Arroyo / ARAFI - GRUCCO
IT. Edgar Alfonso Osorio / ARAFI - GRUCCO
CT. Heider Dario Rosales Calpa / ARAFI - GRUCCO
MY. Mónica Andrea Casallas Hurtado / SUCRI - ARLOF
Aprobado por: MY. Hector Andrés Salamanca Sabogal / DIJIN - ASJUR
Fecha de elaboración: 10-08-2023
Ubicación: Z:\2023\DOCUMENTOS DE APOYO\SI. DAVID CHAVEZ\CONTRATOS 2023\PN DIJIN MIC 004 DE 2023 - OC Nro. 104578 - ADQUISICIÓN BOTIQUINES_INVERSIÓN Y HOGAR SAS\3. POSCONTRACTUAL

Avenida El dorado 75-25, barrio Modelia
Teléfono: 5159700 Ext. 30450
dijin.arafi-gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co





Inversión y Hogar S.A.S NIT 900.349.363-2

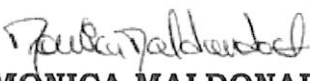
CERTIFICACIONES APORTES PARAFISCALES

Yo Monica Liliana Maldonado Quiroga, identificada con CC no 52.367.411 Y con la tarjeta profesional No 103316-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de INVERSION Y HOGAR SAS identificada con Nit 900.349.363-2 debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y autorretención en la fuente a título del impuesto sobre la renta y complementario, (Artículo 125 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses del calendario que legalmente sean exigibles en la fecha de cierre del proceso. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Declaramos que no nos encontramos obligado a cancelar Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio de Aprendizaje SENA por virtud de la Reforma Tributaria (ley 1607 de 2012-Impuesto CREE y modificada por la ley 1819 de 2016 reemplazada por auto renta acogiéndonos a lo que esta dispone.)

Esta certificación se expide en Bogotá a los 09 días de agosto de 2023.

Cordialmente


MONICA MALDONADO Q.
Contador Público
TP. No. 113316-T